

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN COORDINACIÓN MÉDICA, ODONTOLÓGICA Y DE DISCAPACIDAD.

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X								
Histerectomía.											
DESCRIPCIÓN:											
Es un procedimiento quirurgico que consiste en la extracción del utero puede ser parcial (Parte superior), total (todo el utero) o radical (Utero y anexos).											
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1 y 3 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal, denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la familia de Tultitlan, Estado de México. Código Civil Del Estado de México, Ley General de salud. Ley de Salud del Estado de México. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.										
DOCUMENTO A OBTENER:	Receta médica y acuse de recibo de pago.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento								
¿SE REALIZA EN LINEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">SI</td> <td style="width: 25%;">NO</td> <td style="width: 25%;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 25%;">No aplica</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		X				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica								
	X										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se solicita el servicio										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica										
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:								
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>											
1.- Acuse de recibo de pago	Si	No aplica	Artículos 2.17, 2.5 Bis Fracción I, II del Código Civil de Estado de México, 49 fracción IV, 58 Fracción XII, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.								
2.- INE	Si	No aplica									
3.- Estudio socioeconómico	Si	No aplica									
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>											
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica								
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>											
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitud de servicio en área de caja. Se direcciona al área de estabilización Se le toman signos vitales Se envía a consulta con especialista para su valoración. De ser candidato pasa a trabajo social para su expediente. Se le brinda programación y su agenda de cita.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos										
COSTO:	\$ 9,500.00 a \$12,000.00 dependiendo del horario de atención	Fundamento jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos mil veintitrés.									

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de las unidades del Sistema Municipal DIF en donde se solicita el servicio								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos								
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.					Coordinación Médica, Odontológica y de Discapacidad.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María del Carmen Urbán Correa							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio				NO. INT. Y EXT.:	22		
COLONIA:	Barrio San Bartolo			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:				
55	51221440		5129	No aplica	<a href="mailto:medicadental.dif@tultitlan.gob.mx">medicadental.dif@tultitlan.gob.mx</a>				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:	Clínica Cabecera								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C.D José Oswaldo Cornejo Gallardo							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio.				NO. INT. Y EXT.:	22		
COLONIA:	Barrio San Bartolo			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		Por llamado					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:				
55	51221440		5110	No aplica	<a href="mailto:medicadental.dif@tultitlan.gob.mx">medicadental.dif@tultitlan.gob.mx</a>				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar descuento si soy de otro municipio?								
RESPUESTA:	No, el apoyo o descuento solo se hace a los residentes del municipio, sin embargo, el servicio es para el público en general.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Necesito una indicación escrita por un médico para realizar el procedimiento?								
RESPUESTA:	Si.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me pueden dar incapacidad si me realizo el procedimiento?								
RESPUESTA:	No, se le da una receta con indicaciones, una incapacidad como tal no.								
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									
No aplica									

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Coordinador Médico, Odontológico y de Discapacidad CD. José Oswaldo Cornejo Gallardo</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Directora General Lic. María del Carmen Urbán Correa</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18/ febrero/ 2025</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

